

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDSPCH/CS-1

SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE  
TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE  
TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO VICHON – CASHAPATAC DEL  
DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL  
DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2652535.

En Chaná, a los 17 días del mes de setiembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 02 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDSPCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO VICHON – CASHAPATAC DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2652535, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. Integrantes del comité:

CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA  
JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO  
ROY ROGER OSORIO SERAFIN

Titular Presidente  
Titular Miembro 1  
Titular Miembro 2

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	08/09/2024	Válido
2	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	06/09/2024	Válido
3	20494820430	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA MADECO S.A.C.	12/09/2024	Válido
4	20602838685	RJ INGENIERÍAS S.A.C.	10/09/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

III. Presentación de propuestas. - Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentaron dos (2) postores, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602838685	CONSORCIO VIAL RJ	13/09/2024	19:45:23	Enviado	Valido
2	20494820430	CONSORCIO CAMINO REAL	13/09/2024	23:11:28	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las propuestas, realizando la descarga de ofertas de los postores según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerada como no admitida. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIAL RJ	CONSORCIO CAMINO REAL
<b>Anexo N° 01.-</b> Declaración jurada de datos del postor.	Si presenta	Si presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si presenta
<b>Anexo N° 02.-</b> Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si presenta	Si presenta
<b>Anexo N° 03.-</b> Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases.	Si presenta	Si presenta
<b>Anexo N° 04.-</b> Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Si presenta	Si presenta
<b>Anexo N° 05.-</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Si presenta	Si presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

V. Habiéndose determinado la admisión de la oferta de los postores, se procede con la calificación de ofertas, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONSORCIO VIAL RJ	CONSORCIO CAMINO REAL
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE – FORMACION ACADEMICA</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.3	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación de Carretera y/o Camino Vecinal y/o Trocha carrozable.</p>	Cumple	Cumple

VI. Luego de haber verificado que el postor cumple con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, el comité de selección inicia con la evaluación de ofertas, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VIAL RJ	CONSORCIO CAMINO REAL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	00 PUNTOS (*)
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>70 PUNTOS</b>

(\*) El postor **CONSORCIO CAMINO REAL** al elaborar la metodología correspondiente al literal a) del Factor I hace mención a los porcentajes de valorizaciones incongruentes respecto

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

a los términos y condiciones definidas en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, tal como se muestra en las siguientes capturas:

- **Oferta del postor:**

**2.3.5 Calendario de pagos**

**2.3.5.1 Forma de pago**

*Handwritten signature*  
**DEAN R. HINOSTROZA**  
**REPRESENTANTE**

Los pagos se efectuarán en 03 armadas de acuerdo al detalle siguiente:

ITEM	% DE PAGO	ENTREGABLE RELACIONADO	CONDICION PARA EL PAGO
1	10%	La Entidad cancelará a la aprobación del Informe N° 1.	
			Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencial de Infraestructura Desarrollo Territorial, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.
2	35%	La Entidad cancelará a la aprobación del Informe N° 2.	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencial de Infraestructura Desarrollo Territorial, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.
3	40%	La Entidad cancelará a la aprobación del Informe N° 3.	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial y a la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.
4	15%	La Entidad cancelará a la aprobación del Informe N° 4.	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial y a la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.

*Handwritten mark resembling an arrow pointing up.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'P' or a vertical line with a hook.*

*Handwritten mark resembling a stylized 'A' or a signature.*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### - Condiciones establecidas en las bases integradas:

Los plazos de presentación de valorizaciones, se rigen a la presentación y aprobación de los entregables descritos en la tabla de entregables, para tal efecto, el responsable de dar la conformidad deberá hacerlo en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios después de haberlos recibido.

En la siguiente tabla presentamos en detalle los pagos, en monto y plazos, de los recursos ofertados a suma alzada.

ENTREGABLE	CONDICION	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION
PRIMER ENTREGABLE	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.	20% del monto del contrato vigente
SEGUNDO ENTREGABLE	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.	45% del monto del contrato vigente
TERCER ENTREGABLE	Con la conformidad del Evaluador del proyecto, ratificado por el Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial y a la aprobación del expediente técnico vía acto resolutivo, previa solicitud formal del pago, adjuntando el documento de aprobación del entregable comunicada por el Área Usuaría.	35% del monto del contrato vigente

Asimismo, el postor en el folio 184 de su oferta, ofrece la metrología correspondiente al Factor I con un plazo y valor referencial distinto a lo requerido por el área usuaria, tal como se muestra en la siguiente captura:

responsables frente al MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA.

#### 2.3.10 Plazo

El plazo para la elaboración del Expediente Técnico de obra será de Ciento veinte días (120) días calendario.

Los tiempos de revisión, evaluación, levantamiento de observaciones, dar conformidad y/o aprobación de los Informes del Expediente Técnico, no están computados en el plazo contractual, motivo por el cual no son causales de modificación del plazo contractual, ni mucho menos le dará derecho a EL CONSULTOR a reclamar pagos de gastos generales.

#### 2.3.11 Valor referencial

El Valor Referencial estimado asciende a la suma de S/. 1, 250,000.00 (Un Millón Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles). Estos precios consideran Gastos Generales, Utilidad y el Impuesto General a las Ventas (IGV) como también cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

El postor al elaborar la metodología correspondiente al literal d) del Factor I, en la asignación de funciones consignó el plazo en cuatro (4) meses y profesionales especialistas distintos a lo solicitado en el requerimiento de las bases integradas, tal como se muestra en las siguientes capturas:

- Profesionales considerados por el postor:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MESES
<b>A</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>			
a.1.0	<b>Personal Profesional</b>			
a.1.1	Jefe de Proyecto	Mes	1	4
a.1.2	BIM Manager	Mes	1	4
a.1.3	Especialista en Hidrología e Hidráulica	Mes	1	4
a.1.4	Especialista en Estructuras de Puentes	Mes	1	4
a.1.5	Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial	Mes	1	4
a.1.6	Especialista en Geología y Geotecnia	Mes	1	4
a.1.7	Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos	Mes	1	4
a.1.8	Especialista en Tráfico	Mes	1	1

- Profesionales considerados en el requerimiento:

Nº	CANT.	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	01	Ingeniero jefe de Proyecto	Ingeniero Civil
2	01	Especialista en Trazo y diseño geométrico	Ingeniero Civil
3	01	Especialista en Hidrología e hidráulica	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil
4	01	Especialista en Suelos	Ingeniero Geólogo, Geotecnista, o Ingeniero Civil
5	01	Especialista en Geología	Ingeniero Geólogo
6	01	Especialista en impacto ambiental	Ingeniero Ambiental
7	01	Especialista en señalización y seguridad vial	Ingeniero Civil
8	01	Especialista en metrados costos y presupuestos	Ingeniero Civil

Como se puede apreciar, el postor, al elaborar la metodología ha cambiado las condiciones del requerimiento, hecho que desnaturaliza su oferta por ser incongruente con el Anexo N° 03 suscrito por el postor, toda vez que, el dicho anexo declara bajo juramento cumplir los términos de referencia y al presentar la metodología varía por completo las condiciones del

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

---

requerimiento que forman parte de las bases integradas (reglas definitivas). En ese sentido, no se otorga puntaje en el Factor I.

- ❖ El postor al elaborar la metodología correspondiente al Factor II hace mención a perfiles de profesionales no solicitados en el requerimiento que forma parte de las bases integradas, hecho que es incongruente con lo declarado en el Anexo N° 3 de su oferta, tal como se muestra en las siguientes capturas:

- Oferta del postor:

N°	CANT	CARGO	PROFESION
2	01	Especialista en Trazo y diseño geométrico	Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado
3	01	Especialista en Hidrología e Hidráulica	Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado
4	01	Especialista en Suelos	Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado
5	01	Especialista en Señalización y seguridad vial	Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado
6	01	Especialista en Impacto ambiental	Ingeniero Ambiental o Biólogo colegiado, y habilitado
7	01	Especialista en metrados costos y presupuestos	Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado
8	01	Especialista en Geología	Ingeniero Civil titulado, o Ingeniero Geólogo

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

- Perfil profesional solicitado en el requerimiento:

Nº	CANT.	ESPECIALIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA
1	01	Ingeniero jefe de Proyecto	Ingeniero Civil
2	01	Especialista en Trazo y diseño geométrico	Ingeniero Civil
3	01	Especialista en Hidrología e hidráulica	Ingeniero Agrícola o Ingeniero Civil
4	01	Especialista en Suelos	Ingeniero Geólogo, Geotecnista, o Ingeniero Civil
5	01	Especialista en Geología	Ingeniero Geólogo
6	01	Especialista en impacto ambiental	Ingeniero Ambiental
7	01	Especialista en señalización y seguridad vial	Ingeniero Civil
8	01	Especialista en metrados costos y presupuestos	Ingeniero Civil

El postor, al elaborar la metodología ha cambiado las condiciones del requerimiento, hecho que desnaturaliza su oferta por ser incongruente con el Anexo N° 03 suscrito por el postor, toda vez que, el dicho anexo declara bajo juramento cumplir los términos de referencia y al presentar la metodología varía por completo las condiciones del requerimiento que forman parte de las bases integradas (reglas definitivas). En ese sentido, no se otorga puntaje en el Factor II.

- ❖ El postor al elaborar la metodología correspondiente al Factor III (cronograma Gantt y Pert) establecer como plazo de ejecución del servicio 120 días, hecho que desnaturaliza la oferta porque no cumple con las condiciones del requerimiento que forma parte de las bases integradas, motivo por el cual no se otorga puntaje en el presente factor. La oferta se muestra en la siguiente captura:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

<b>"CREACIÓN I</b>			
Id	Nombre de tarea	Duración	octubre semana 1
0	<b>CRONOGRAMA FINAL</b>	120 días	
1	<b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO VICHON - CASHAPATAC DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI"</b>	120 días	
2	<b>INFORME INICIAL - PLAN DE TRABAJO (PRIMER ENTREGABLE)</b>	10 días	
3	<b>PLAN DE TRABAJO</b>	10 días	
4	<b>RECOPIACION HISTORICA DE INFORMACION</b>	4 días	
5	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE</b>	1 día	

Asimismo, el postor en el folio 239 de su oferta hace mención a una gerencia Regional de Infraestructura, hecho que es ajeno a la estructura orgánica de nuestra Entidad y desnaturaliza su oferta. Por los fundamentos expuesto el postor CONSORCIO CAMINO REAL no cumple con el puntaje mínimo para acceder la etapa de evaluación económica.

VII. Habiéndose cumplido con la revisión de la oferta técnica, se determinó que el postor cumple con lo solicitado en las bases integradas, en ese sentido, el Comité de Selección procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas en el SEACE, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA
<b>CONSORCIO VIAL RJ</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO VICHON - CASHAPATAC DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2652535	<b>S/ 268,671.43</b>	<b>100 PUNTOS</b>

VIII. Luego de haber obtenido los resultados de las ofertas técnicas y las ofertas económicas, el Comité de Selección procede con la determinación del puntaje total de cada una de las ofertas, en cumplimiento del numeral 83.3 del artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando la formula indicada ( $PTP_i = c_1PT_i + c_2Pe_i$ ), del cual se obtiene el siguiente resultado:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

---

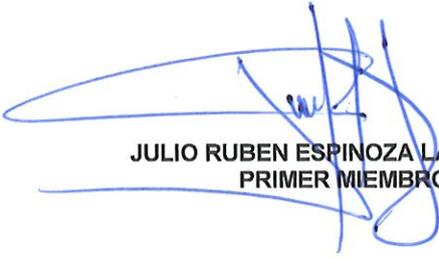
POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO		PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
				SI		NO				
<b>CONSORCIO VIAL RJ</b>	90.00	10.00	100.00	SI	5.00	NO	00.00	105	1º	<b>ADJUDICADO</b>

IX. otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-MDSPCH/CS-1**, al postor **CONSORCIO VIAL RJ**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN TRAMO VICHON – CASHAPATAC DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHANA DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** - CUI 2652535, por el monto de **S/ 268,671.43 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Uno con 43/100 Soles)**.

Siendo las 11:40 del mismo día, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.

  
**CHRISTIAN MARTIN APONTE MEZA**  
**PRESIDENTE**

  
**JULIO RUBEN ESPINOZA LAVERIANO**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
**ROY ROGER OSORIO SERAFIN**  
**SEGUNDO MIEMBRO**